



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 267-2019/MPHy

Caraz, 01 de julio del 2019

VISTOS: La Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; la Resolución de Alcaldía N° 249-2019/MPHy, de fecha 14 de junio del 2019; el Memorando N° 045-2019-MPHy/01.10, de fecha 01 de julio del 2019, del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, el Artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, precisa que la Administración Municipal, está integrada por los funcionarios y servidores, públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad por lo que, corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto;

Que, así mismo el numeral 17) del Artículo 20° de la acotada Ley Orgánica de Municipalidades - 27972, establece que es atribución del Alcalde, *“designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza”*;

Que, el Art. 26° del cuerpo legal indicado en el párrafo precedente, establece que la administrada municipal adopta una estructura general, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, económica, transparencia, simplicidad, eficiencia, eficacia, participación y seguridad ciudadana, por los contenidos en la Ley N° 27444; las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 249-2019/MPHy, de fecha 14 de junio del 2019, suspendió temporalmente la designación del Mg. CPC Vicente Elmer Rodríguez Rodríguez, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaylas, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2019/MPHy, de fecha 02 de enero del 2019, por motivos de salud, encargándose al Ing. Carlos César Garay Gonzáles, el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaylas, en adición a sus funciones de Gerente de Desarrollo Económico;

Que, mediante Memorando N° 045-2019-MPHy/01.10, de fecha 01 de julio del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, dirigiéndose a la Secretaría





Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

General, solicita se proyecte el acto administrativo respectivo, dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 249-2019-MPHy, de fecha 14 de junio del 2019, mediante el cual se le encargó al Ing. Carlos César Garay Gonzáles las funciones de Gerente Municipal, dado que a la fecha ya se incorporó a sus funciones el Mg. CPC Vicente Elmer Rodríguez Rodríguez;

Estando a las atribuciones conferidas y con arreglo a lo dispuesto en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 249-2019/MPhy, de fecha 14 de junio del 2019, mediante el cual se suspendió temporalmente la designación del Mg. CPC VICENTE ELMER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2019/MPhy, por motivos de salud, encargándose al Ing. Carlos César Garay Gonzáles, el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huaylas, en adición a sus funciones de Gerente de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER EN VIGENCIA en todos sus extremos, la Resolución de Alcaldía N° 001-2019/MPhy, de fecha 02 de enero del 2019, por el cual se designó al Mg. CPC VICENTE ELMER RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, en el cargo de GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS.

ARTÍCULO TERCERO.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y la Unidad de Potencial Humano, para los fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Esteban Rosendo Florentino Urca
ALCALDE